

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TALLER “MANUALIDADES”, CON LOS JOVENES RESIDENTES DEL CENTRO SEMI CERRADO (CSC) IQUIQUE, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME DE LA PRIMERA REGIÓN.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 159
IQUIQUE, 05 DE MAYO DEL 2020**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículo 3°, 5° N° s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465 de 1979 Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; Resoluciones Exentas N° 0438/B del 2005 y 0032/B de Enero del 2007, Resolución 0030 del 10 de Octubre 2018, todas de la Dirección Nacional de SENAME; en el artículo 9° del D.F.L. N° 1/19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley N°19.886, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, y sus modificaciones; En la Ley de presupuesto N° 21.192, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2020; y en la Resolución N° 07 de 2019, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños y niñas adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley penal juvenil, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y los Organismos Colaboradores del Servicio.
- 2°. Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones del Servicio Nacional de Menores de la Región de Tarapacá la adquisición de materiales, para el funcionamiento del taller “Manualidades”, con los jóvenes residentes del centro Semi Cerrado (CSC) Iquique, centro de administración directa de SENAME de la Primera Región, según características y detalles publicados.
- 3°. Que, de acuerdo al catálogo electrónico de bienes y servicios, contenido en convenios Marco, publicados en el portal www.mercadopublico.cl, este tipo de bienes/servicios no se encuentra disponible.
- 4°. Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 9° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y con el artículo 9° de la Ley N° 18.575, es procedente efectuar un proceso de licitación pública
- 5°. Que, en consecuencia, es necesario establecer y aprobar las Bases y Anexos que regirán el proceso de licitación pública para la contratación indicada en el considerando segundo de este instrumento.
- 6°. Que, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para sufragar el gasto que implique dicha adquisición.

RESUELVO:

- 1º **LLÁMASE** a licitación pública para la adquisición de materiales, para el funcionamiento del taller “Manualidades”, con los jóvenes residentes del Centro Semi Cerrado (CSC) Iquique, centro de Administración Directa de SENAME de la Primera Región.
- 2º **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas Especiales de Licitación Pública para la adquisición de materiales, para el funcionamiento del taller “Manualidades”, con los jóvenes residentes del Centro Semi Cerrado (CSC) Iquique, Centro de Administración Directa de SENAME de la Primera Región, cuyo texto es el siguiente:

“BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TALLER “MANUALIDADES”, CON LOS JOVENES RESIDENTES DEL CENTRO SEMI CERRADO (CSC) IQUIQUE, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME DE LA PRIMERA REGIÓN.”

I. OBJETO Y TIPO DE LICITACIÓN.

La presente Licitación tiene por objeto adquirir materiales, para el funcionamiento del taller “Manualidades”, con los jóvenes residentes del Centro Semi Cerrado (CSC) Iquique, Centro de Administración Directa de SENAME de la Primera Región, ubicado en calle Rancagua N° 2727.

TIPO DE LICITACIÓN: Licitación Pública para adquisición de materiales para funcionamiento del taller Manualidades, por un monto inferior a 100 UTM.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes, deberán ofertar según los ítems mencionados en las **“BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TALLER “MANUALIDADES”, CON LOS JOVENES RESIDENTES DEL CENTRO SEMI CERRADO (CSC) IQUIQUE, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME DE LA PRIMERA REGIÓN.”**

LOS PROVEEDORES DEBERAN OFERTAR OBLIGATORIAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS 38 ÍTEM, Y DEBERÁN INCLUIR EL VALOR DEL FLETE EN SU OFERTA. EL NO CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE SERA CAUSAL DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA.

Todos los documentos y/o anexos que se señalan en el presente numeral serán publicados junto a las Bases Administrativas y se entienden forman parte integrante de las mismas

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Unidad	Estampadora de tazones horizontal manual 11OZ 
3	Unidad	Tinta de sublimación de 100cc, color Yellow (amarillo) 
3	Set	Tinta de sublimación de 100cc, color Magenta
3	Set	Tinta de sublimación de 100cc, color Cyan
3	set	Tinta de sublimación de 100cc, color Black (negro)

4	set	Papel de Sublimación A4 100gr (100 hojas c/u)
100	Unidad	Tazón blanco liso, de loza o cerámica para sublimación 11oz 
5	Unidad	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml , color amarillo limón (n°10)  (pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	Unidad	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color anaranjado (n°17) (pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	Unidad	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml , color rojo fuego (n°23) (pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	Unidad	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color carmin (n°28) (pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	Unidad	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color magenta (n°29) (pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	Unidad	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color azul cobalto (n°51)(pintura para vidrio, loza, metales, etc)
5	Unidad	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color púrpura (n° 59)(pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	Pies	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color manzana verde (n°65)(pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	unidad	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color verde ingles (n°67) (pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	unidades	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color verde talo (n°68)(pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	Unidad	Pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color negro (n°99) (pintura para vidrio, loza, metales, etc.)
5	Set	Marcador de vidrio y porcelana metálico, juego de 4 marcadores  (dorado, plateado, negro y blanco)
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic amarillo código 16401 
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color orange codigo 16402
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color cherry red

5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color rosé
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color tourmaline
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color lighth blue
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color royal blue
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color reseda
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color french green
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color cognac
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color black
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color lilac
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color lápiz blue
5	Unidad	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color turquoise
48	Unidad	Jarro enlozado, 10 de ancho cm, 0,8 Litro (color liso, sin estampado) 
48	Unidad	Jarro enlozado 08 cm de ancho, 0,4 Litro (color liso, sin estampado) 
40	Unidad	tazones cerámica o porcelana blanco sin diseño tamaño 300 cc 
40	Unidad	platos bajos blancos (sin diseño) de 25 ó 28 cm de cerámica o porcelana 
40	Unidad	vasos de vidrio transparente liso largo (sin relieves) de 280 ó 300 cc 

Los proveedores además del anexo N° 1 (obligatorio), deberán adjuntar catálogo, fotografía y/o especificaciones técnicas de los productos ofertados asociados a la cantidad total de lo solicitado

Los proponentes deberán dar cumplimiento a los requerimientos que se plantean en las especificaciones técnicas para la adquisición de materiales, según las presentes bases administrativas.

III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPAS	PLAZOS
Publicación en el Sistema de Mercado Público	El llamado a licitación Pública se efectuará el día 06 de mayo del 2020, a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl .
Consultas de los Proveedores	Desde el 06 al 07 de mayo de 2020, hasta las 16:07 horas.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	El día 08 mayo de 2020 a las 18:07 Horas
Cierre	El día 13 de mayo del 2020, a las 15:00 horas.
Apertura Electrónica de Ofertas	El día 14 de mayo del 2020, a las 10:07 horas.
Adjudicación	El día 25 de mayo del 2020

(*) Todos los plazos establecidos en las Bases, como asimismo en los instrumentos que los complementen, se entenderán de días hábiles.

(*) Para efectos de la presente licitación, se considerarán hábiles, los días lunes a viernes inclusive, exceptuando los feriados y festivos.

(*) En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

La fecha de cierre de la presente licitación podrá **ampliarse hasta en cinco días más,** en caso de que no se presenten oferentes o si por caso fortuito o fuerza mayor no se produjere el cierre en la fecha antes indicada.

IV. NATURALEZA Y MONTO DE LA PROPUESTA.

La presente licitación es de carácter público. Las propuestas deben estar expresadas en moneda nacional, sin incluir impuestos, considerando la operatividad del portal www.mercadopublico.cl.

No obstante, los oferentes deberán tener presente que, al momento que el SENAME realice la evaluación comparativa de las ofertas económicas, se agregará el IVA a las ofertas, si es que el servicio en cuestión estuviere gravado con tal tributo.

El precio que demande la presente licitación, no podrá exceder de **\$2.000.000.-** (Dos millones de pesos) **IVA incluido** y estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria prevista para dicha adquisición de insumos funcionamiento taller de Manualidades CSC.

Las ofertas se deberán realizar de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas aprobadas por Resolución Exenta del SENAME, Bases Técnicas y demás documentos que se adjuntan y que se publican junto a las Bases, las aclaraciones, las consultas y respuestas a estas, si las hubiere.

La entidad oferente deberá considerar en ella todos los gastos que implique el cumplimiento del contrato, sea causado directa o indirectamente considerando entre otros, los de personal, fletes o transporte, materiales, equipos, permisos, derechos, impuestos, y gastos generales.

Las propuestas deberán tener una validez de 30 (treinta) días corridos, a contar de la fecha de la apertura.

Los proveedores oferentes se comprometen a actuar con transparencia, probidad y veracidad en la información y los antecedentes presentados en la propuesta.



V. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente licitación las personas naturales y/o jurídicas, así como las uniones temporales de proveedores, sean chilenas o extranjeras, y que no se encuentren afectos a una o más de las inhabilidades contempladas por la Ley, que tengan interés y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Por el sólo hecho de presentar los documentos anexos y su oferta técnico-económica, se presume que los proponentes conocen, entienden y aceptan las presentes Bases.

Quedarán excluidos del proceso quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos anteriores años, por lo cual los oferentes no inscritos en Chile proveedores, están obligados a adjuntar la Declaración Jurada, que acredite que el contratante no ha incurrido en alguna de las prácticas, según lo dispone el artículo 4° de la ley N° 19.886.

VI. PUBLICACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS.

Las Bases Administrativas Especiales que rigen este proceso de licitación, junto con las especificaciones técnicas en ellas contenidas, serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, el mismo día en que se concluya la total tramitación de la presente Resolución Exenta, pudiendo los interesados acceder a ellas ingresando a dicho sitio Web, a partir de esa fecha.

VII. CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Las consultas que los proponentes quisieran formular deberán ser realizadas a través de un foro electrónico disponible en la página Web www.mercadopublico.cl conectando el ID correspondiente a la presente licitación, **desde el día 06 al 07 de mayo del 2020, hasta las 16:07 horas**, (no se recibirán consultas fuera de este medio). Si el último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Las consultas serán respondidas por las instancias técnicas del Servicio Nacional de Menores que tendrán participación en el presente proceso licitatorio, el día **08 de mayo del 2020 a las 18:07 Horas**. Si el último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Se deja constancia que las respuestas y aclaraciones sólo se efectuarán, a través del foro electrónico existente en el portal www.mercadopublico.cl.

Tanto las consultas como sus respuestas y las eventuales aclaraciones, se entenderán incorporadas a las presentes Bases Administrativas en todo aquello que las complemente o rectifique y que no sea expresamente excluido por el Servicio.

En caso de ser necesario, la fecha de adjudicación de la presente licitación podrá **ampliarse hasta en dos días más**, contados desde la sesión de comisión evaluadora y cuando esta requiera antecedentes a algún proponente.

Modificaciones a las Bases

La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se



lleven a cabo serán informadas a través de sitio Web www.mercadopublico.cl.

Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. En el evento de que existan modificaciones a las Bases estas estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

Junto con aprobar la modificación, si se estimase conveniente, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Compras. La modificación de las Bases deberá ser aprobada mediante resolución fundada, totalmente tramitada.

VIII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

Los oferentes deberán presentar, a través del portal sitio web www.mercadopublico.cl, por el nombre de la licitación, hasta la hora de cierre que indique el Portal en su publicación, una "Propuesta Técnico-Económica" que se ajuste a los objetivos y exigencias técnicas descritas en las Bases Técnicas Administrativas.

Deberá presentarse la Propuesta Técnico-Económica, de las presentes Bases Administrativas, dentro del plazo de la publicación en el sistema de www.mercadopublico.cl.

Los proponentes deberán emitir los antecedentes requeridos, para la correspondiente oferta, adjuntándolos electrónicamente en los anexos de antecedentes Administrativos, Técnicos o Económicos, según corresponda.

Los antecedentes que se deberán adjuntar en cada anexo serán los siguientes:

Antecedentes Administrativos, Documentos Anexos y Formatos

Los participantes deberán presentar, junto con su oferta técnica y económica, los documentos y antecedentes que se detallan a continuación, y que corresponden a los denominados "Documentos Anexos y Formatos":

Formato de presentación de propuesta.

Anexo N° 1 "Formulario de la oferta", Propuesta técnica y Económica obligatoria para todos los oferentes.

Anexo N° 2 Declaración jurada simple.

El anexo N°1 "formulario de la oferta", no podrá ser alterado, tampoco se podrán introducir modificaciones en él. (Cuando sea necesario adicionalmente los eventuales oferentes podrán subir formatos propios, además del anexo N°1 obligatorio). Es decir en el evento de que los anexos obligatorios no se adjunten o siendo adjuntados presenten modificaciones, será causal de inadmisibilidad inmediata de la oferta.

Los interesados que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores deberán acompañar físicamente sólo aquellos Documentos Administrativos que no se encuentren debidamente digitalizados, vigentes o que no consten en el Registro www.chileproveedores.cl.

Se deja constancia que los interesados que no se encuentren inscritos en el señalado Registro de Proveedores, deberán igualmente acompañar los Documentos Administrativos, indicados en el presente acápite, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Solo se recibirán documentos electrónicos, los que deberán ser enviados a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, hasta el día de cierre de recepción de ofertas, en el horario que determine el portal.



IX. DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de la “Propuesta Técnica-Económica”, presentada por los oferentes se realizará a través del portal www.mercadopublico.cl, el **día 14 de Mayo del 2020 a las 10:07 hrs.**

X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de la “**Propuesta Técnica**” y de la “**Propuesta Económica**”, será realizada por una “**Comisión de Evaluación constituida**”, la que sesionará en dependencias de la Dirección Regional de SENAME en la Región de Tarapacá, ubicada en calle Sotomayor 726, la que estará integrada por funcionarios/as de la Dirección Regional de Tarapacá; Sr. Juan Cristobal Vilches Pérez, encargado de adquisiciones o su subrogante Sr. Cristian Olmedo Gamboa, encargado de bodega; y funcionarios/as del CIP CRC CSC Iquique: Sr. Ricardo Armando Ramirez, Director (s) CIP CRC CSC Iquique, o su subrogante Sr. Víctor Parra Montenegro; Sra. Ivonne Maldonado Abarca, Jefa Administrativa, o su subrogante Sra. Bernarda Gutierrez Santelices; Sra. Paulina Rios Cortez encargada de adquisiciones; Srta. Maria Paz Leiva Pérez, Gestora de Redes.

La comisión evaluadora compuesta por funcionarios de la Dirección Regional y del CIP CRC CSC, procederán a realizar la evaluación de todas las propuestas, reservándose el derecho de requerir información aclaratoria o complementaria a los organismos postulantes sobre las propuestas presentadas, que bajo ningún pretexto podrá ser información faltante al momento de la apertura, resguardando que dicho acto no afecte el principio de igualdad de los oferentes que necesariamente debe imperar en la licitación.

Para la evaluación se considerará el cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y en la “Pauta de Evaluación” que se indicaran a continuación.

Como causal de inadmisibilidad de la oferta: “En caso que se determine falta de idoneidad, veracidad o autenticidad del o los documentos acompañados junto con la /las propuesta/s, la Comisión Evaluadora podrá desestimar la oferta del proponente, dejando constancia en su Informe las circunstancias que llevaron a determinar su descalificación y los medios por los cuales se corroboró la falta de idoneidad, veracidad o autenticidad de/l o los documentos cuestionados”.

CRITERIO	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
Precio	1 a 7	30%	Menor precio Nota 7 . 2º menor Precio Nota 6 3º menor Precio Nota 5 4º menor Precio Nota 4 , y así sucesivamente
Plazo de entrega (El plazo de entrega de los productos solicitados se contarán desde la emisión y/o envío de la orden de compra)	1 a 7	30%	1 a 4 días corridos, Nota 7. 5 a 7 días corridos, nota 6. 8 a 10 días corridos, nota 5 11 a 13 días corridos, nota 4 Más de 13 días corridos, nota 1 Nota: Se entenderá por entrega inmediata, la entrega en lugar indicado en Orden de Compra el mismo día en que el adjudicatario recibe emisión de dicha orden, y se califica con nota 7.

<p>Calidad Técnica de los materiales a adquirir.</p> <p>(La calidad se determinará según la especificación técnica de cada producto, tamaño, marca, etc. Lo cual deberá indicar cada proveedor en su oferta, Adjuntando fotografía y/o especificaciones de cada producto.</p>	<p>1 o 7</p>	<p>40%</p>	<p>Especificaciones de la oferta:</p> <p>Proveedor detalla explícitamente, tipo de material, características y marca de cada producto que está ofertando, y/o incluye catalogo o especificaciones técnicas de cada producto y/o fotografía, nota 7</p> <p>Proveedor no detalla explícitamente, tipo de material, características y marca de cada producto que está ofertando, no incluye catalogo o especificaciones técnicas de cada producto y/o fotografía, nota 1</p>
	<p>100</p>	<p>100%</p>	

En caso de empate de dos o más Propuestas en la más alta calificación final, el criterio para resolverlo será:

“Calidad Técnica”. En la eventualidad de existir un segundo empate se resolverá por el Criterio “El precio”; En la eventualidad de existir un tercer empate se resolverá por el criterio “Plazo entrega”.

En caso de existir errores u omisiones formales, en las propuestas Técnica y Económica, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes que salven los errores u omisiones formales, dentro del plazo fatal de dos días hábiles, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. Dicha solicitud se realizará a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl

El SENAME podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido al momento de presentar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas, o se refieran a situaciones no susceptibles de variación, entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para subsanar estas omisiones se otorgará un plazo fatal de presentación por parte del/los oferente/s de dos días hábiles, contados desde que la Comisión Evaluadora tenga en su poder los antecedentes respectivos, que se informará a través de la página www.mercadopublico.cl, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los oferentes y que no vulneren aspectos esenciales de la licitación. Se consideran que alteran el tratamiento igualitario a todos los oferentes y/o que vulneran aspectos esenciales de toda la licitación, la omisión o presentación errónea de todos aquellos antecedentes necesarios para la correcta individualización del proponente, para contratar válidamente con aquél, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al Servicio, y que sirvan para acreditar su idoneidad financiera.

XI. ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La adjudicación de la propuesta se efectuará mediante Resolución fundada del SENAME, **el día 25 de Mayo del 2020**, y se entenderá notificada luego de transcurridas 24 horas, desde que el SENAME la publique en la página web (www.mercadopublico.cl).

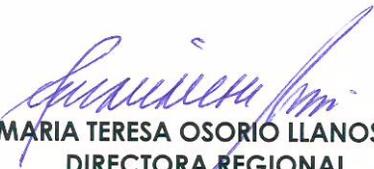
El SENAME se reserva el derecho de adjudicar cualquier propuesta, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, aunque no sea la de más bajo costo, o de declarar desierta la presente licitación o inadmisibles las propuestas, mediante Resolución fundada del SENAME.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

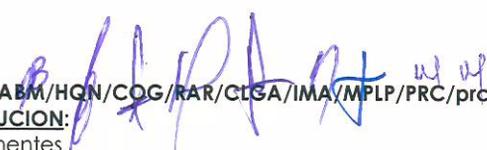


4° **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA TERESA OSORIO LLANOS
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE TARAPACÁ



MTOLL/ABM/HQN/COG/RAR/CLGA/IMA/MPLP/PRC/prc.

DISTRIBUCION:

- Proponentes
- Unidad Jurídica, Dirección Regional.

**ANEXO I
"FORMULARIOS DE OFERTA"**

"ADQUISICION MATERIALES TALLER MANUALIDADES"

**SEÑOR
Servicio Nacional de Menores
CIP-CRC IQUIQUE
PRESENTE**

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, del llamado a propuesta pública, para la adquisición de materiales solicitados para funcionamiento del taller de Manualidades con los jóvenes residentes del centro Semi Cerrado (CSC) IQUIQUE Centro de Administración Directa del SENAME Primera Región en Iquique, nos es grato presentar a Ud., cotización por los siguientes productos, precios netos:

UNIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
2	Estampadora de tazones horizontal manual 11OZ	
3	Tinta de sublimación de 100cc, color Yellow (amarillo)	
3	Tinta de sublimación de 100cc, color Magenta	
3	Tinta de sublimación de 100cc, color Cyan	
3	Tinta de sublimación de 100cc, color Black (negro)	
4	Papel de Sublimación A4 100gr (paquete de 100 hojas c/u)	
100	Tazón blanco liso, de loza o cerámica para sublimación 11oz	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml , color amarillo limón (n°10) (pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color anaranjado (n°17) (pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml , color rojo fuego (n°23) (pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color carmin (n°28) (pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color magenta (n°29) (pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color azul cobalto (n°51)(pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color púrpura (n° 59)(pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color manzana verde (n°65)(pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color verde ingles (n°67) (pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color verde talo (n°68)(pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	pintura vitroesmalte horneable de 30 ml, color negro (n°99) (pintura para vidrio, loza, metales, etc)	
5	Marcador de vidrio y porcelana metálico, juego de 4 marcadores (dorado, plateado, negro y blanco)	

5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic amarillo codigo 16401	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color orange codigo 16402	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color cherry red	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color rosé	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color tourmaline	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color ligth blue	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color royal blue	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color reseda	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color french green	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color cognac	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color black	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color lilac	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color lapis blue	
5	Marcadores Pluma de vidrio y porcelana classic color turquoise	
48	Jarro enlozado, 10 de ancho cm, 0,8 Litro (color liso, sin estampado)	
48	Jarro enlozado 08 cm de ancho, 0,4 Litro (color liso, sin estampado)	
40	tazones cerámica o porcelana blanco sin diseño tamaño 300 cc	
40	platos bajos blancos (sin diseño) de 25 ó 28 cm de cerámica o porcelana	
40	vasos de vidrio transparente liso largo (sin relieves) de 280 ó 300 cc	
Valor total Neto a ofertar en el Ítem		

Ingresar en la oferta económica. El valor total Neto de la sumatoria total de los 38 ítems, En el portal de Mercado Público.

Sin otro particular y en la seguridad de contar con una favorable acogida, nos despedimos de Ud., muy atentamente.

Los servicios que cotice, los abasteceré ante una eventual adjudicación, al CSC IQUIQUE con domicilio en Rancagua 2727 de la Ciudad de Iquique.

Firma oferente

FECHA: _____

CIUDAD O LOCALIDAD: _____

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:
NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

RUT _____

DIRECCION _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

FONO – FAX _____



CORREO ELECTRONICO _____

PRECIO TOTAL _\$ _____

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DESDE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA: _____

CALIDAD TECNICA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS: _____

FIRMA NOMBRE Y RUT

ANEXO N° 2

DECLARACION SIMPLE

Yo....., RUT N°:..... (Nombre y Rut, representante legal), en mi calidad de..... (Representante legal) de..... (Nombre de institución), declaro que:

No me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886.

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

DECLARACION OBLIGATORIA PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN CHILEPROVEEDORES